



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 537 **Letra:** C **Pág. N°:** 07

Autor/res: Concejál Maidana Roa, Camila

Extracto: E/Proy. Comunicación. Solicita al DEM realice los trabajos de nivelación y enripiado de la calle Alejandro Dumas, en el tramo comprendido entre calle Siracusa y calle San Francisco de Asís.

Fecha de Entrada: 2026-06-29



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El
compromiso de esta gestión con el mejoramiento de la infraestructura vial y la
transitabilidad de las calles de los distintos barrios de la ciudad, y que
resulta prioritario garantizar condiciones adecuadas de circulación para
vecinos, peatones y vehículos.

CONSIDERANDO:

Que la calle Alejandro
Duma, en el tramo comprendido entre calle Siracusa y calle San Francisco de
Asís del barrio 17 de Agosto, presenta un estado de deterioro que dificulta la
circulación vehicular y peatonal, especialmente en días de lluvia;

Que la falta de nivelación
y enripiado genera inconvenientes para el acceso de los vecinos, el transporte
público, los servicios de emergencia, la recolección de residuos y demás
servicios esenciales;

Que el mantenimiento y
mejoramiento de las calles constituye una responsabilidad del Estado Municipal,
contribuyendo a una mejor calidad de vida para los habitantes y favoreciendo la
integración de los distintos sectores de la ciudad;



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que la ejecución de tareas de nivelación y enripiado permitirá optimizar la transitabilidad, mejorar la seguridad vial y preservar la infraestructura urbana.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**NIVELACIÓN Y ENRIPIADO DE CALLE ALEJANDRO DUMAS ENTRE SIRACUSA Y
SAN FRANCISCO DE ASÍS**

ARTÍCULO 1º:

SOLICÍTASE al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, proceda a realizar los trabajos de nivelación y enripiado de la calle Alejandro Dumas, en el tramo comprendido entre calle Siracusa y calle San Francisco de Asís del barrio 17 de Agosto de la ciudad de Corrientes.

ARTÍCULO 2º:

RECOMIÉNDASE que, una vez ejecutadas las tareas, se lleven adelante controles y trabajos de mantenimiento periódicos, a fin de garantizar la adecuada conservación de la calzada y su correcta transitabilidad.

ARTÍCULO 3º: DE FORMA

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 537-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 29/6/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 537-C-2026

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Maidana Roa, Camila

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 29 de Junio de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 537-C-2026

Fecha de ingreso: 01/07/2026

Comunicación N°: C872

[Comunicación N°: C872 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 537-C-2026

Fecha de ingreso: 29/06/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,